

BOLESA DE MADRID.—Cotización oficial del día 26 de Enero de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOR	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOR
Fecha	Punto por 100			Fecha	Punto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
25-1-334	69,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	69,15	25-1-334	99,70	Títulos 5 % amortizable, omisión 1927. (Sin impuesto.)	
25-1-334	69,15	» E, de 25.000 » »	69,15	25-1-334	99,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	99,70
25-1-334	69,15	» D, de 12.500 » »	69,15	25-1-334	99,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	99,70
25-1-334	69,15	» C, de 5.000 » »	69,15	25-1-334	99,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	99,70
25-1-334	69,15	» B, de 2.500 » »	69,15	25-1-334	99,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	99,80
25-1-334	69,15	» A, de 500 » »	69,15	25-1-334	99,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	99,80
25-1-334	67,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	67,00	25-1-334	100,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	100,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
24-1-334	80,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	80,75	24-1-334	87,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
24-1-334	80,85	» E, de 12.000 » »		24-1-334	87,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	87,35
25-1-334	81,10	» D, de 6.000 » »		24-1-334	87,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
23-1-334	82,00	» C, de 4.000 » »		25-1-334	87,25	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	87,35
24-1-334	82,10	» B, de 2.000 » »		25-1-334	87,25	» C, de 5.000 » » 1 al 144.600.....	87,35
24-1-334	82,10	» A, de 1.000 » »	82,25	25-1-334	87,25	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	87,35
24-1-334	81,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		25-1-334	87,25	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	87,35
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1920.							
19-1-334	79,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	79,50	15-12-333	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
22-1-334	79,50	» D, de 12.500 » »	79,75	13-0-333	72,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
25-1-334	79,75	» C, de 5.000 » »	79,75	25-1-334	73,25	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
25-1-334	79,75	» B, de 2.500 » »		25-1-334	73,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	73,30
25-1-334	79,75	» A, de 500 » »	79,75	25-1-334	73,25	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	73,50
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-331	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		25-1-334	73,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	73,50
22-7-331	80,00	» E, de 25.000 » »		25-1-334	73,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	73,50
22-7-331	80,00	» D, de 12.500 » »		25-1-334	73,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	73,50
22-7-331	81,25	» C, de 5.000 » »		25-1-334	73,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	73,60
22-7-331	81,75	» B, de 2.500 » »		20-3-330	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-331	81,75	» A, de 500 » »		21-10-333	84,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
22-1-334	89,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		23-1-334	80,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
25-1-334	89,50	» E, de 25.000 » »		23-1-334	80,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
18-1-334	89,00	» D, de 12.500 » »		23-1-334	80,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
25-1-334	89,50	» C, de 5.000 » »	89,25	23-1-334	80,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	80,35
25-1-334	89,50	» B, de 2.500 » »	89,25	22-1-334	80,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	80,75
25-1-334	89,50	» A, de 500 » »	89,25	25-1-334	80,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	80,75
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
10-1-334	99,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		25-1-334	80,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	80,75
12-1-334	99,25	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		11-1-334	01,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
15-1-334	99,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		24-1-334	02,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
24-1-334	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	99,55	25-1-334	02,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
25-1-334	99,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	99,55	25-1-334	02,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
25-1-334	99,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	99,55	25-1-334	02,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	02,35
25-1-334	99,50			25-1-334	02,25	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	02,35
25-1-334	99,50			25-1-334	02,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	02,35
Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1920).							
21-1-334	99,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		21-1-334	99,40	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1920).	
25-1-334	99,50	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....		25-1-334	99,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
24-1-334	99,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		25-1-334	99,50	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	
25-1-334	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	99,55	25-1-334	99,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
24-1-334	99,80	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	99,55	25-1-334	99,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	99,55
25-1-334	99,80	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	99,55	24-1-334	99,80	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	99,55
25-1-334	99,80			25-1-334	99,80	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS %
Fecha	Punto por 100			Fecha	Tanto por %				
28-1-031	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			25 1-034 551,00 23 1-034 275,00 25 1-034 195,00 21 1-034 153,00 25 1-034 210,00 25 1-034 84,00 23 1-034 42,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.* de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azuc. Ordinarias... carera de España. Preferentes, Unión Española de Explosivos..	500 500 250 500 500 500 500 100 100	90	50,00 209,00 42,75 703,00 237,00 208,00
25 1-034 25 1-031	216,00 216,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.	216,50 216,50		26 1-034 700,00 25 1-034 236,50 24 1-034 271,00 23 1-034 72,00	Ferrocarriles M. Z. A. Ferrocarriles Norte de España. Banco Español Río de la Plata.			
22-8-033 22-8-033 31-8-033 16-5-033	95,50 95,50 94,50 93,00	Serie A. de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... " B, de 10.000 " 1 a 20.805.....			0-7-031 400,00 23 1-034 60,25 11 1-034 85,00 25 1-034 94,50 25 1-034 104,50 25 1-034 100,00 25 1-034 87,75 23 1-034 79,75 19-1-034 67,00 31-8-031 79,75 22-12-031 80,00 13-5-029 72,50 13-6-029 71,25 13-6-029 72,50 13-6-029 72,50 28-5-026 84,00	Bonos del Banco de España.... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem del Banco de Crédito Local. Sociedad Gral. Azuc.* de España. R. C. M. Z. A., Valla- } Serie A. dolid a Ariza..... } Serie B. } Serie C. Idem Norte de Espa- } 1.ª serie. ña. Emisión 17 de } 2.ª serie. Enero de 1905..... } 3.ª serie. } 4.ª serie. } 5.ª serie.			86,40 94,50 104,55 88,00
25 1-034 25 1-034 23 1-034 12-2-033	98,25 98,25 98,00 90,00	Honos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %			25 1-034 169,00 0 1-034 92,00 15 1-034 75,00 24 1-034 78,50	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914 Idem id., 1918.....			109,00 79,50
25 1-034 4-1-034 22 12-033 16-11-020	88,25 88,15 88,50 79,00	Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000..... " B, de 5.000 " 1 al 35.000..... " C, de 25.000 " 1 al 4.000.....							
24 1-034 25 1-034 25 1-034 28-6-033	88,25 88,15 88,15 88,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %	88,25 88,25 88,25						
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.							
		Serie A. de 500 pesetas, 1 al 100.000..... " B, de 5.000 " 1 al 60.000... " C, de 25.000 " 1 al 6.000.....	88,30 88,30 88,30						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.				
		CLASE DE MONEDA	Tanto por 100	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Tanto por 100
4 por 100 interior 1930.....	461,200					
Idem fin corriente.....						
Idem fin próximo.....						
4 por 100 amortizable.....	81,000					
5 por 100 amortizable 1928..	33,000					
Acciones del Banco de España	47,500	Libras esterlinas...	39,15	39,08	Florines.....	5,02
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	6,000	Francos franceses...	49,00	48,00	Países.....	36,00
Azucarera—Ordinarias.....	70,000	Dollars.....	7,90	7,88	Cor. checoslova- cas.....	37,35
Idem—Fin corriente.....	12,500	Liras.....	65,70	65,50	Posos argentinos m/l.....	2,60
Unión Española de Explosivos.	2,000	Reichsmarks....	2,95	2,945	Coronas suecas..	2,03
Cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100.....	150,000	Francos suizos..	242 (v)	241,75	Coronas danesas..	1,74
Idem id. al 6 por 100.....	103,000	Belgas.....	174,00	173,75	Coronas noruegas	1,98

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS****GABINETE TÉCNICO DE ACCESOS
Y EXTRARRADIO**

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Leganés a Vicálvaro por Villaverde y Vallecas, trozo tercero, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 332.071,19 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, segundo derecha) hasta las doce horas del día 8 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 8 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso que será de 10.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 9 de Febrero, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos efectuadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrata las obras del trozo tercero de la carretera de Leganés a Vicálvaro por Villaverde y Vallecas, se compromete a tomar a cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad, en letra y número, por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la

aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Villaverde a Carabanchel, trozo primero, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de pesetas 217.083,21.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, segundo derecha) hasta las doce horas del día 7 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 7 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso que será de 8.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 8 de Febrero, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos efectuadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrata las obras del trozo primero de la carretera de Villaverde a Carabanchel Alto, se compromete a tomar a cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad, en letra y número, por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Alcobendas a El Plantío por El Pardo, trozo primero, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 457.675,22 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, segundo derecha) hasta las doce horas del día 10 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 10 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 14.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 12 de Febrero, en las oficinas del Gabinete, ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos efectuadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrata las obras del trozo primero de la carretera de Alcobendas a El Plantío por El Pardo, se compromete a tomar a cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad, en letra y número, por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de ensanche y mejora de la antigua vía de Castilla, entre su origen

y el punto kilométrico 1,360, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 391.225,23 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, 2.º derecha), hasta las doce horas del día 6 de Febrero próximo.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 6 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 10.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 7 de Febrero en las oficinas del Gabinete ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras de ensanche y mejora de la antigua vía de Castilla entre su origen y el punto kilométrico 1,360, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de construcción de la carretera de El Pardo a la sierra del Guadarrama, troza segundo, cuyo presupuesto

de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.490.589,38 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así como los planos y presupuesto del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, 2.º derecha), hasta las doce horas del día 13 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 13 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 45.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 14 de Febrero en las oficinas del Gabinete ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrata las obras del trozo segundo de la carretera de El Pardo a la sierra de Guadarrama, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 26 de Enero, convoca a concurso público la ejecución de las obras de reparación de la carretera de Cercedilla a Collado Mediano, entre los puntos kilométricos 1,473 y 4,600, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 202.212,32 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, así

como los planos y presupuesto del proyecto se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, 2.º derecha), hasta las doce horas del día 12 de Febrero.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Gabinete hasta las doce horas del mismo día 12 de Febrero. Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en el que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante, y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de 6.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo de cotización asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 13 de Febrero en las oficinas del Gabinete ante dos Vocales del mismo, el Interventor Delegado, el Abogado del Estado-Secretario y el Notario designado.

Los concursantes presentarán una relación de las obras por ellos ejecutadas y los datos que estimen convenientes para justificar su solvencia técnica y económica.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de Enero de 1934 y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por contrata las obras de reparación, ensanche y mejora de la carretera de Cercedilla a Collado Mediano, kilómetros 1,473 al 4,600, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ... (Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad en letra y número por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley Social y de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL SUR DE ESPAÑA

Habiendo solicitado D. Antonio Reinoso López la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cádiar, con destino a usos industriales, en término de Berchules (Granada), con arreglo a los datos consignados en la siguiente nota explicativa, he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decre-

to-ley de 7 de Enero de 1927, reformado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, abrir un plazo que terminará a las doce horas del día del que haga treinta, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que durante el mismo pueda el peticionario y cuantos lo deseen presentar el proyecto de aprovechamiento que se solicita u otros que sean incompatibles con él, en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España, en Málaga, plaza de la Constitución, número 9.

La nota explicativa es como sigue:

Peticionario.—Don Antonio Reinoso López.

Clase de aprovechamientos.—Con destino a usos industriales.

Cantidad de agua.—Se solicita la concesión de 400 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar.—Río Guadalfeo o de Cádiz, margen izquierda, término de los Berchules y jurisdicción de la Fuente Agría.

Término municipal en que radican las obras.—Todas ellas en el término de los Berchules.

Málaga, 20 de Enero de 1934.—El Delegado, Eduardo Franquelo.

P—30

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del 4,50 por 100 amortizable, números 1.522 de la serie A, 833 de la serie B y 4.709 al 10 de la serie C, que comprende la factura número 28 de esta Delegación y vencimiento de 1.º de Julio de 1932, emisión de 1928, presentada por el Banco de La Coruña en esta oficina con fecha 30 de Septiembre de 1932, para hacer efectivo el importe de los mismos, se hace público por medio de este periódico oficial para que cuantos tengan noticias del paradero de dichos cupones o se consideren perjudicados, se sirvan exponerlos en esta Intervención, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, quedan anulados y sin ningún valor ni efecto los cupones extraviados, cumpliendo así la orden de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y a los efectos de la Real orden de 17 de Abril de 1913.

La Coruña, 23 de Enero de 1934.—El Interventor (ilegible).

P—33

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En el día de hoy han sido amortizadas las 410 obligaciones hipotecarias que quedaban en circulación como resto de las que tenía emitidas esta Sociedad y cuya total amortización termina en el año actual con la de las expresadas 410 obligaciones correspondientes a los números:

531 a 590, 611 a 620, 651 a 660, 941 a 950, 991 a 1.000, 1.081 a 1.090, 1.121 a 1.130, 1.151 a 1.160, 1.171 a 1.180, 1.251 a 1.260, 1.271 a 1.280, 1.551 a 1.560, 1.561

a 1.570, 1.591 a 1.600, 1.931 a 1.940, 1.951 a 1.960, 1.971 a 1.980, 1.981 a 1.999, 2.001 a 2.010, 2.021 a 2.030, 2.241 a 2.250, 2.601 a 2.610, 3.051 a 3.070, 3.191 a 3.200, 3.451 a 3.470, 3.601 a 3.610, 4.081 a 4.090, 4.101 a 4.110, 4.211 a 4.250, 4.271 a 4.280, 4.291 a 4.300, 4.301 a 4.310, 4.581 a 4.590, 4.621 a 4.630, 4.651 a 4.670, 4.991 a 5.000, 5.231 a 5.240, 5.331 a 5.340, 5.661 a 5.670, 5.671 a 5.680 y 5.891 a 5.900.

Los señores tenedores de estas obligaciones pueden desde el día 1.º de Abril del corriente año hacer efectivo su importe a razón de 500 pesetas por título, de las que se deducirán los impuestos legales correspondientes, en el Banco Español de Crédito y sucursales del mismo, o en las Oficinas Centrales de la Unión Alcohólica Española, calle del Prado, número 18, Madrid.

Madrid, 25 de Enero de 1934.—El Secretario, Luis Palacios.

X—343

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja sucursal en fecha 5 de Julio de 1922, con los números 1.456 de entrada y 1.804 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. César Gándara M. Ruiz, Juan Roldán y Antonio Cuadrado, importante 1.805,75 pesetas para servirle de fianza para cerramiento de una marisma en Carasa, Ayuntamiento de Veto, a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Santander, 18 de Enero de 1934.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

X—360

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Autorizado el Ingeniero Director de este Grupo de Puertos de Santander por Orden ministerial de 9 del corriente para proveer por concurso reglamentario la plaza de Auxiliar administrativo de este servicio, dotada con el sueldo base anual de tres mil pesetas (3.000 pesetas) y un complemento de sueldo de mil (1.000 pesetas), se anuncia por la presente el concurso de la misma con sujeción a las condiciones siguientes:

Ser mayor de edad y tener conocimientos de mecanografía, contabilidad y redacción de cuentas oficiales.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Ingeniero Director del Grupo de Puertos, Castellar, 29, Santander, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en la "Gaceta".

Santander 25 de Enero de 1934.—El Ingeniero Director, Antonio Garellly.

X—356

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 14 de Noviembre de 1933, falleció el día 15 de Noviembre de 1933 D. Rafael Cirera Restoy, de profesión u oficio laminador, domiciliado en Córdoba, calle de González Aurioles, 23, natural de Córdoba, hijo de Luis y María, nacido el 5 de Octubre de 1917, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—354

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 13 de Noviembre de 1933, falleció el día 13 de Noviembre de 1933 D. Manuel Miguel Aguirregabiria Morales, de profesión u oficio hojalatero, domiciliado en Bilbao, Urazurrutia, 12, primero izquierda, natural de Bilbao, hijo de Adrián y Magdalena, nacido el 29 de Diciembre de 1903, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—353

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 19 de Mayo de 1933, falleció el día 19 de Mayo de 1933 D. Juan Pitarch Verge, de profesión u oficio Peón, domiciliado en Benicarló (Castellón de la Plana), natural de Benicarló (Castellón de la Plana), hijo de Bautista y Teresa, nacido en 1915, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de Enero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—355

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACION EN 30 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	30 Noviembre 1933	30 Diciembre 1933
	Pesetas	Pesetas
Accionistas.....	"	"
Caja Banco de España.....	7.417.512,51	12.674.973,55
Cartera de efectos.....	"	"
Cartera de valores.....	41.897.275,10	42.013.945,83
Préstamos sobre valores y dobles.....	5.417.60,00	5.418.375,00
Créditos sobre valores.....	23.102,33	210.776,41
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	"	"
Inmueble de la sociedad.....	3.633.033,11	3.633.033,11
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.378.283.709,81	1.372.339.416,43
Préstamos a corto plazo para construcción.....	5.841.167,39	5.831.167,39
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	1.412.098,15	1.492.983,20
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	26.771.774,93	73.164.275,26
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	39.358.674,17	87.870.85
Deudores prestatarios.....	797.217,24	818.757
Fincas en Secuestro.....	5.174.652,27	5.487.512,29
Fincas adjudicadas al Banco.....	5.361.78,94	5.378.664,83
Compradores de fincas del Banco.....	1.282.787,24	1.27.292,2
Varios.....	7.530.335,57	8.345.131,37
	1.539.391.478,82	1.542.027.779,61
Valores en depósito.....	644.987.940,52	642.581.156,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.175.279.409,34	2.184.608.934,54
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	18.770.634,52	18.770.634,52
Provisiones o reservas facultativas.....	13.000.000,00	13.000.000,00
Cuentas corrientes.....	23.491.910,53	27.105.908,93
Cédulas hipotecarias.....	1.370.158.900,00	1.372.339.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	2.027.900,25	1.517.417,50
Intereses corrientes y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	10.134.138,33	25.116.198,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	16.037.485,59	16.129.057,52
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	51.551,51	21.331,51
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	123.553,36	3.048,05
Entregas a cuenta de semestres.....	2.308.176,02	2.353.104,56
Varios.....	3.123.371,49	5.319.897,34
Ganancias y pérdidas:		
Remanente del año 1932.....	142.755,78	142.755,78
Ejercicio del año 1933.....	13.971.526,14	12.121.943,69
	1.530.391.478,82	1.542.027.779,62
Acioneros por valores en depósito.....	644.987.940,52	642.581.156,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.175.279.409,34	2.184.608.934,54

Intereses de préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,50 por 100 y 5,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u. C.—Madrid, 30 de Diciembre de 1933.—El Jefe de la Contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X—261

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Cumpliendo lo preceptado en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias de 5 por 100, se sortearán en el domicilio social (Atarazada de Recalde, 27), el día 30 del mes actual, a las diez y media de la mañana, las obligaciones correspondientes a la amortización señalada para el año 1933.

El acto, que será público, se celebrará ante Notario, con asistencia de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, y las bolas extraídas se conservarán hasta el próximo sorteo en las oficinas de la Sociedad para facilitar su comprobación a los obligacionistas que lo deseen.

Bilbao, 24 de Enero de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—362

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 15, piso primero, el día 22 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1933, así como de la propuesta sobre el reparto de los beneficios del mismo y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 24 de Enero de 1934.—P. A. del G. de A., el Administrador, Tomás Vidal.

X—350

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 16 de Febrero, en el local social, Padilla, 82, y hora de las cinco de la tarde.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación del balance anual, cuentas y Memoria.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Presidente, Julio Ruiz de Alda.

X—358

VALORES ESPAÑOLES, S. A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado por esta Sociedad, y en virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 7 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle del Pez, número 1, entresuelo. Objeto de deliberación de la Junta: Presentación y aprobación del balance.

Lo concerniente al artículo 21 de los Estatutos.

Los señores accionistas justificarán su

derecho de asistencia a la Junta presentando personalmente en el momento de la misma, por lo menos, 10 acciones de su propiedad.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Costea y Bernad.

X-347

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid:

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por D. Román Navarro Domínguez, con doña Eloisa de Mosa y Forte Saavedra y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"En la villa de Madrid a 5 de Enero de 1934.

Vistos los autos que ante Nos penden, promovidos en el Juzgado de primera instancia número 18 de esta capital por D. Román Navarro Domínguez, mayor de edad, militar, de esta vecindad, representado por el Procurador D. J. Mariano Martín Chico y defendido por el Letrado D. Alfonso Cabello, contra doña Eloisa de Mora y Forte Saavedra, declarada en rebeldía y el Ministerio fiscal, sobre divorcio.

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al divorcio y disuelto el matrimonio de D. Román Navarro Domínguez y doña Eloisa de Mora Forte Saavedra, celebrado en Barcelona, el día 11 de Enero de 1900, e inscrito en el Registro civil del distrito de la Universidad de la misma capital, sin declaración de culpabilidad ni expresa imposición de costas. Y firme que sea esta resolución, cumpíase lo dispuesto en el artículo 69 de la ley por la rebeldía de la demandada; notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Falcón.—Francisco Zurbano. Manuel Pedregal.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Francisco Zurbano, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Gabriel Espinosa.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid a 23 de Enero de 1934.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

X-345

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por el Procurador D. José Vargas Pé-

rez, a nombre y representación del comerciante del ramo de tejidos de esta plaza, D. Francisco Porcuna Baena, domiciliado en la calle Amador de los Ríos, se ha presentado escrito solicitando se declare al mismo en estado de suspensión de pagos, y como esta pretensión se ha formalizado en armonía con lo dispuesto en la ley de 26 de Julio de 1922, este Juzgado ha dictado con esta fecha providencia, teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del referido comerciante, decretando la intervención de sus operaciones y nombrando como interventor al acreedor D. Jaime Horcas Vigil, en concepto de Director del Banco Español de Crédito en esta población, que ya ha entrado en posesión del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente a insertar en los periódicos oficiales, para conocimiento de los acreedores y de cuantas personas puedan estar interesadas en la petición deducida por el deudor.

Dado en Baena a 20 de Enero de 1934. El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.

X-335

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En este Juzgado de número 2 y Secretaría de mi cargo obra demanda de divorcio entre partes, de las que se hará mención y a la misma se ha dictado la siguiente

"Providencia, Juez, Sr. Parera. — Barcelona, 8 de Enero de 1934.

Por presentado el precedente escrito y documentos y por comparecido y parte al Procurador D. Julián Valón y Frago, en nombre y representación de D. José Durban Julián, según el poder acompañado que se unirá en la forma solicitada, se tiene por formulada y admite a substanciación la demanda de juicio declarativo sobre divorcio, a nombre de dicho señor y contra doña Josefa de Figarolas y de Montellá y el Ministerio fiscal, a los que se confiere traslado de ella con emplazamiento que se hará en la forma dispuesta en el artículo 602 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que comparezcan y la contesten, dentro de veinte días, expidiéndose para el emplazamiento de la primera los correspondientes edictos que se publicarán en la forma dispuesta por la ley; al primer otrosí, por hecha la manifestación; al segundo otrosí, fórmese ante todo la pieza separada del artículo 44 de la ley de Divorcio, conforme a los artículos 747 y 748 de la ley de Enjuiciamiento civil, y al tercero, en su día, se acordará lo que correspondiera.

Lo manda y firma el Sr. D. Federico Parera Abello, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de esta ciudad; doy fe.—Federico Parera.—Ante mí, por D. José María Guardiola.—Adolfo Burjalés."

Concuerda con su original a que me remito; doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento, a los efectos ordenados en dicho preinserto, proveído con respecto a la demandada dicha doña Josefa de Figarolas y de Montellá.

cuyos domicilio y paradero se ignoran, se expide el presente edicto que firmo en Barcelona a los 9 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, por D. José María Guardiola, J. Pórtulas, Oficial.

X-366

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Don José Rodríguez Martín, Juez de primera instancia de Dolores y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 20 de Febrero próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, la venta en pública subasta de los bienes embargados a la Sociedad El Carmen, establecida en el pueblo de Cox, en procedimiento de habilitación de fondos, instada por el Procurador don Antonio Egea Mas, sobre reclamación de 4.000 pesetas; dichos bienes inmuebles corresponden en propiedad a la Sociedad deudora y radican en el indicado pueblo de Cox, y salen a subasta pública por el precio y condiciones que se expresarán:

Un trozo de tierra de tres tabullas, edificios, destinados: uno, para vivienda; otro, almacén, y en el otro, existe un pozo de agua potable para riegos, valorado en veinte mil pesetas (20.000).

Un grupo de motor eléctrico, compuesto de bombas, tuberías, transformador; otro motor que se comprende está tiempo sin funcionar, los valora todos en ocho mil pesetas (8.000).

Condiciones.

Los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad que previene el artículo 1.493 de la ley de Enjuiciamiento civil, y estará de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con dicho título y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Dolores a 19 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Francisco Bueno.—El Juez, José Rodríguez Martín.

X-352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUELVA

En virtud del presente, se saca a pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca de D. Manuel Jesús Ureña Alvarez:

Un pedazo de tierra calma, en parte y con estacas, al sitio de los Lantiscas, partido del Pozo de los Mozos, término de Torredonjimeno, de 39 hectáreas 47 áreas y 54 centiáreas, que equivalen a 69 fanegas, un celemin del marco de Calatrava; lindando: al Sur, tierra de D. Manuel de Villalta y Uribe, hoy sus herederos; al Este, los de D. Francisco Rubio Fuentes y D. Juan Estrella Castriño; al Norte, tierras del cortijo de la Olvera, de los herederos de D. Antonio Gómez de la Fuente, y al Oeste, más de D. Juan Estrella Castriño, por cuya finca pasa de Norte a Sur, atravesándola, el camino de la Higüera.

Dentro de esta finca, y lindando con ella por todos los vientos, ha sido construida una casa-cortijo y fábrica de aceite; constando la primera de planta baja y principal, con entrada, cocina, patio, cuadra y demás dependencias, propias del uso a que se destina, y la segunda, de moladero, prensas hidráulicas, patio de trojes y bodegas, y ocupa una extensión superficial todo el edificio de 180 metros cuadrados: es de figura irregular y consta todo de dos cuerpos y dos pisos con el firme, saliendo a pública subasta, sin sujeción a tipo, haciéndose presente que la subasta anterior fué anunciada en 168.750 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 27 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, advirtiéndose al público:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor D. Abel Belda Sánchez, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que si la postura que se hiciera fuese inferior a la cantidad antes señalada, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, y en ese caso, será admitida definitivamente la postura superior.

Huelva a 18 de Enero de 1934.—El Secretario judicial, Francisco Romero.
N.—318

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña María de Mendivil y Elio contra don José Recena Ortega, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 115.000 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

En el término municipal de la ciudad de Baeza, provincia de Jaén:

Primera. Un cortijo llamado de la Herradura, en la margen derecha del

río Guadalquivir, término de la ciudad de Baeza, que tiene casa de labor a la que se ha aumentado otro cuerpo de alzada, con cochera, tinado, granero y dos habitaciones y horno; en la parte antigua zahurda para cerdos, marraneras y cuadras de verano; otra casa de recreo, construida recientemente, con siete habitaciones y sótano en bajo, era y corral, separados, y una fábrica de aceite con una cabida de 148 fanegas, cinco celemines y medio cuartillo, equivalentes a 69 hectáreas, 70 áreas y 14 centiáreas, distribuida en dos pedazos o suertes.

Segunda. Una tierra al sitio Arroyo de Perotitos o Prado Cagache, del término municipal de Baeza, con 70 fanegas y 11 celemines de cabida, o sean 33 hectáreas, 3 áreas y 96 centiáreas, con 2.396 áreas.

Tercera. Una suerte de olivar que se distingue con los nombres de Estacas de la Mareta, y suertes del Barranco de la Calatrava, en el cortijo de la Herradura, margen derecha del río Guadalquivir, término municipal de Baeza, con 176 matas en cuatro fanegas, ocho celemines, cuartillo y medio de tierra, equivalentes a dos hectáreas, 20 áreas y 60 centiáreas.

Cuarta. Una suerte de tierra nombrada del Barranco de Calatrava, término de Baeza, que tiene de cabida dos fanegas, cinco celemines y tres cuartillos y medio, que equivale a una hectárea, 18 áreas y 90 centiáreas.

Quinta. Una suerte de plantío situada en el arroyo de Perotitos, término municipal de Baeza, con 52 matas en una fanega y un celemin poco más o menos, o sean 50 áreas y 34 centiáreas.

Sexta. Un haza, llamada La Mina, en el sitio de la Herradura, término municipal de Baeza, con cabida de 16 fanegas de tierra, iguales a siete hectáreas, 56 áreas y 42 centiáreas.

Séptima. Una suerte de tierra al sitio de las Manillas o Herradura del Guadalquivir, término municipal de la ciudad de Baeza y su partido, con cabida de 20 celemines, equivalentes a 78 áreas y 28 centiáreas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Febrero próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de 60.457 pesetas para la primera finca; el de 71.000 pesetas para la segunda; para la tercera el de 4.100 pesetas; para la cuarta el de 2.050; para la quinta el de 1.050; el de 14.000 pesetas para la sexta y para la séptima el de quinientas pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se previene: que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Enero de 1934.—V.º B.º, el Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.—El Secretario, Antonio Yáñez.

N.—316

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos ejecutivos, hoy en vía de apremio, promovidos por doña María Charles Serex Morera, contra D. Bernardo González de Candamo y Sánchez Campomanes, sobre pago de 76.213,72 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la finca embargada y especialmente hipotecada por el deudor y que es:

Una casa señalada con el número 5 de la calle de Santa Feliciano, por donde tiene su entrada, distrito de Chamberí, barrio de Trafalgar, de esta capital, con una superficie de 545 metros 30 decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado precio, y debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la titulación, suplida por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores la aceptan como bastante, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Enero de 1934.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez, Ursicino Gómez.

N.—349

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos sobre secuestro, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Antonio Morales Prieto, hoy sus ignorados herederos o causahabientes, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 150.000 pesetas, se anuncia

la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Andújar.—Una hacienda nombrada de la Atalaya, situada en Sierra Morena, término de dicha ciudad, que comprende una extensión superficial de 652 fanegas de tierra, equivalentes a 364 hectáreas, 52 áreas y 61 centiáreas, de las cuales 150 fanegas están plantadas de olivas con 8.659 plantas y las 506 fanegas restantes están adehesadas, medianamente pobladas de chaparros pequeños bastante raros y manchones monte bajo, con una casa de teja con habitaciones para el capataz, cocina, cuadras y pajar, que linda: al Norte, con la dehesa de la Tinajuela, de doña Manuela Saeta; al Este, con la nombrada Barranco de Quero, de D. Eduardo Dolkocosky y la de los Refamales, de dicho señor; al Sur, con la vereda Realenga, que separa esta finca de los olivares del señor Marqués del Puente, hoy de doña María Pérez de Vargas Quero, y al Oeste, con la dehesa de Morateras, de los propios de dicha ciudad.

Tasada en la cantidad de 286.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Andújar, se ha señalado el día 23 de Febrero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mejor postor, consignándose el precio dentro de los ocho días siguientes al en que se apruebe el remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 23 de Enero de 1934.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X—344

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera instancia número 9 de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña María, doña Fran-

cisca, D. Juan y D. Jacinto Roldós Más, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de 16.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

En Vilasar de Mar, Barcelona, casa con un cuerpo de planta baja y un alto en la calle de San Magín, número 11, que ocupa un área de 88 metros, 44 milímetros, edificados; con más un huerto detrás de 168 metros, según el título, pero según medición reciente resulta ser el área de este huerto de 203 palmos, o sean ocho metros y una centésima más, debido, sin duda, a rectificaciones en sus alineaciones, por haber tenido en cuenta ribazos de los que antes se prescindiera, por lo que resulta ser la cabida total de este huerto ahora de 176 metros y una centésima de metro cuadrado. Además, tiene esta casa otro huerto delante, de superficie 128 metros cuadrados; y está dotado con las 16 aves de pluma de agua viva de la medida y peso acostumbrados en Mataró, de la que fluye de la mina que varios particulares tienen edificada en terrenos del término de Cabrils, la que atravesando la sierra de Cabrils y otros parajes viene a situarse en el camino a torrente del Cementerio de San Juan de Vilasar, en cuyo punto existe un pilar repartidor, en el cual recibe dichas aguas. Y las expresadas casa y terrenos lindan, por su frente o Mediodía, con la calle dicha de San Magín, de su situación y mediante ella con propiedad de Eladio Amat; por la espalda o Norte, con honores de Miguel Jordá; por la derecha, saliendo, o sea Poniente, con casa de la viuda de Jerónimo Ferris, y por la izquierda, o sea Oriente, con casa de Pedro Senón.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Mataró, se ha señalado el día 24 de Febrero próximo a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de ambos, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 12 de Enero de 1934.—V.º B.º: el Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

X—359

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Antonio Giménez Bocero, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, y en la cantidad de pesetas 111.000, rebajado ya el 25 por 100 de la tasación, la finca siguiente:

Una finca, titulada de San Javier o Quinta de los Castillejos, situada en el término de Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, con fachada a la calle de Valdehacederas, señalada con los números 16 al 17, es el resto actual que queda de la finca del mismo nombre después de las segregaciones practicadas, afecta la forma de un polígono irregular cuya superficie resultante es de 5.756 metros cuadrados con 70 decímetros también cuadrados. Linda: en su frente Norte, por su fachada en línea recta de 110 metros 30 centímetros de longitud, con la calle de Valdehacederas, sobre la cual se hallan situados dos portales de entrada; por la izquierda, al Este, con propiedad de D. Eufasio Martínez San Juan y cocheras de tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización; por la derecha entrando, al Oeste, con propiedad de D. Juan García Martínez, y por el fondo, o sea su frente Sur, con las cocheras de los tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización y con terreno de la nueva finca que por la escritura adquiere el ramo de guerra; dentro del perímetro de la finca se hallan situadas las siguientes construcciones: En su fachada a la calle de Valdehacederas, a la izquierda, un pabellón de planta baja agenciado para cuadras y otros usos, y en la misma línea de fachada, a la derecha, otro pabellón de planta baja desván agenciado para vaquería y cuadras. En el fondo, Sur, paralelo al lindero con el ramo de guerra, un pabellón de planta baja, agenciado para cuadras, y sobre el mismo fondo, adosado a las cocheras del Tranvía de la Compañía Madrileña de Urbanización, otro pabellón de planta baja, también agenciado para cuadras y otros servicios. Todas estas edificaciones se hallan construidas de fábrica de ladrillo, entramados de madera y techos cubiertos de teja. Otras construcciones de menos importancia, cobertizos, abrevaderos, pozo y paredes divisorias se hallan situados y diseminados en los patios circunscritos por los anteriores descritos. Se hace constar que existen otros cuatro pabellones, o sea en total ocho, uno de esos cuatro nuevos de dos plantas y los otros tres de una.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 15 de Febrero próximo a las doce y media de la mañana, en la Sala Audiencia de ambos, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma; que

si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid a 11 de Enero de 1934.—Visto bueno; el Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco de P. Rives.

X—363

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17 de esta capital en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra don Rodolfo Montoya Bacete, sobre secuestro y posesión interida de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 10.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada y que en la escritura objeto del préstamo se describe en la siguiente forma:

Una casa en la calle de Mosén Diego Valera, antes Zapaterías, de la ciudad de Cuenca, señalada con el número 16, con planta baja, principal, en éste un jardín, piso segundo, tercero, cuarto y cámara. Linda, derecha, entrando, casa que fué del curato de Santa Cruz; izquierda, a cuyo lado se haya el jardín, con otro de los herederos de don Sixto Lozano Martínez, hoy doña Soledad Pando, y espalda, con la Risca. La cámara se halla agregada a unas habitaciones que forman parte de la casa, teniendo entrada por el barrio de Santa María, con un callejón de vertederos y un corral, ocupando la

casa y casita agregada 157 metros cuadrados, y el corral y jardín 183, midiendo todo 340 metros superficiales o cuadrados.

Para cuya abasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y en el de igual clase de la ciudad de Cuenca, se ha señalado el día 15 de Febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, o sea la cantidad de 15.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la indicada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1933.—V.º B.º: el Juez (ilegible).—El Secretario, Juan Conte-Lacoste y Aragón.

X—354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 20, de esta capital, Secretaría del refrendante, a instancia de D. Leandro Garaygordobil Zubizarreta, representado por el Procura-

dor D. Francisco de Murga, contra la Cooperativa de Casas Baratas para empleados, obreros e informadores municipales de Madrid, D. Ernesto Cotruello Pou y D. Vicente Illa y Cerdá y otros, sobre cobro de pesetas 524.323.82, fué emplazado por medio de edictos que fueron insertos en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, el demandado D. Vicente Illa y Cerdá, para que en el plazo de nueve días, compareciera y contestara la demanda, personándose en forma, y como transcurriera dicho término sin que compareciera, por providencia de este día se ha acordado hacerle un segundo llamamiento para que en el plazo de cuatro días, comparezca y conteste la demanda, personándose en forma.

Y mediante a ser desconocido el actual domicilio o paradero de dicho demandado, se ha acordado la inserción de la presente cédula de emplazamiento en el Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 26 de Enero de 1934.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X—351

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORIZUELA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Victor Manuel Cassinello López, en nombre de doña Asunción Valdés Valdés, viuda, mayor de edad, propietaria, vecina de Elche, contra la herencia yacente de D. Antonio Hernández Pérez, sobre liquidación de sociedad conyugal y otros extremos, ha acordado que por el presente se emplazase a todos aquéllos que se crean con derecho a la herencia del finado D. Antonio Hernández Pérez, para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el presente periódico oficial, se personen en forma en dichos autos.

Dado en Orihuela a 25 de Enero de 1934.—El Secretario, José de Mollinuevo.—Visto bueno; el Juez de primera instancia accidental (ilegible).

X—357

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

633

ALCAZAR MOYA, José; natural de Huércal-Overa, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 6, bajo, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa número 231 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1166

634

BLANCO EXPOSITO, Julián; de cincuenta y un años de edad, de profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Castroverde de Campos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Villalpando, para ser oído en el sumario que se sigue con el número 98, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1174

635

BLANCO RODRIGUEZ, Manuel; de diez y seis años, soltero, hijo de Julián Blanco Expósito, domiciliado últimamente en Castroverde de Campos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Villalpando, para ser oído en el sumario que se sigue con el número 98, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1172

636

CARDO HERNANDEZ, José (a) "el Llayero"; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión panadero, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Tomo del Hospital, 7, bajo; procesado en causa número 202 de 1931 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1167

637

FERNANDEZ HERNANDEZ, Angel; de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blasco de Garay, 40, cuarto, primera; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, en causa seguida en este Juzgado con el número 110 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villafranca del Paradés, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1171

638

FLORES RAMON, Juan; hijo de Gregorio y de Marcelina, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1149

639

GRANDE GONZALEZ, Mario; de veintitán años de edad, natural de Puente el Castro (León), soltero, jornalero ambulante y domiciliado últimamente en Castroverde de Campos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Villalpando, para ser oído en sumario que se sigue con el número 98, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1173

640

INIESTA FERNANDEZ, Nicasio; de dieciocho años, hijo de Vicente y Concepción, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Mudela, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Mudela y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la avenida de Fernán Galán, número 53, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 9 de 1933, por el delito de infracción de la ley de Caza; prevenido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

1165

611

LOPEZ AROCA, José Joaquín; de veinte años, soltero, empleado, hijo de José y Francisca, natural de Villalga (Valencia), domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcolá de Henares, a ser emplazado para ante la Superioridad y reducido a prisión, en causa que se le sigue por reunión clandestina, número 678 de 1932; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

1164

642

LOPEZ GONZALEZ, Rafael (a) "Pimiento"; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario número 533 de 1933, por robo; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, calle Góngora, para notificarle la prisión decretada y otras diligencias; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

1150

643

MONTANER ROCH, Julio; mayor edad, empleado del Ayuntamiento de esta ciudad, domiciliado últimamente en la misma y en la actualidad en París (Francia), en ignorado paradero; comparecerá en este Juzgado de Gandía, en el plazo de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 189 de 1933, sobre malversación de fondos municipales; bajo apercibimiento que, si no comparece dentro de dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

1153

644

MORENO VALVERDE, José; de treinta y nueve años de edad, soltero, del campo, hijo de José y de María, natural de Iznájar y vecino de Córdoba, calle La Ribera, sin número, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, con objeto de constituirse en prisión, por la causa número 43 de 1933, que se le sigue, sobre tenencia de armas.

1137

(Continúa en la página 496.)

MINISTERIO DE

ESCALAFON del personal del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras públicas, creado por Decreto de 13 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912 y acordada su inserción

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
<p>AUXILIARES PRINCIPALES, CON 6.000 PESETAS</p>			
<p><i>Activos.</i></p>			
1	D. Aurelio Erans Marqués.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia
2	Modesto Rodríguez González.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
3	Francisco Polo Calderón.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres
4	Eugenio Martín Alvarez.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
5	Antonio Padilla de la Torre.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
6	Juan Gomicia Gil.....	Idem id. de Tarragona.....	Alicante
7	Vicente Provinciale Gas.....	Servicios Hidráulicos del Júcar.....	Castellón
<p>AUXILIARES MAYORES, CON 5.000 PESETAS</p>			
<p><i>Activos.</i></p>			
1	D. Juan Molina Soler.....	Obras públicas de Valencia.....	Valencia.....
2	Francisco Claret Boscomas.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
3	Marcelo Jiménez Martínez.....	Idem id. de Madrid.....	Zaragoza
4	Pedro Sánchez del Río González.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
5	Teodoro Lucas Iglesias.....	Idem id. de idem.....	Idem
6	Antonio Conejero Escobedo.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia
7	Pedro Casais Valls.....	Idem id. de Barcelona.....	Barcelona
8	Joaquín Sagra Cuadra.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
9	Fafael Juanola Mares.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
10	Ramón Burgos Redondo.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres
11	Mariano Arguas Benno.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca
12	José San Miguel Francés.....	Idem id. de León.....	Navarra
13	José Lentini Marizatti.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Santa Cruz de Tenerife
14	Rafael Miracle Vallés.....	Idem id. de Tarragona.....	Tarragona
15	Andrés Tamayo Soler.....	Idem id. de Granada.....	Granada
16	Antonio Rubio Coloma.....	Idem id. de Alicante.....	Alicante
17	Gaspar Méndez Alvarez.....	Idem id. de Tarragona.....	Granada
18	César Calderón Pérez.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia
<p>AUXILIARES PRIMEROS, CON 4.000 PESETAS</p>			
<p><i>Activos.</i></p>			
1	D. Mariano Muñoz González.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Madrid
2	Antonio Carrasco Cabeznelo.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Guadalajara
3	Jullán Paniagua García.....	Idem id. de Cáceres.....	Madrid
4	Ezequiel de la Cámara Fernández.....	Idem id. de Huelva.....	Sevilla
5	Diego Torres Cruz.....	Idem id. de Granada.....	Granada
6	Augusto García Sevilla.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Madrid
7	Ramón Hortelano Ramiro.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén
8	José María Barneda Coquard.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
9	Antonio Martín Florido.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Málaga
10	José Vicdo Lapuente.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona
11	Ceferino Riestra Argüelles.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
12	Ángel María Fernández Palacios.....	Idem id. de Guadalajara.....	Guadalajara
13	Vicente del Río Hedilla.....	Idem id. de Santander.....	Santander
14	Juan Fernández Merino.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La)
15	Juan Besa Cantarel.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida
16	Pedro Serrano López.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Teruel
17	Federico Lentini Marizatti.....	Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife.....	Santa Cruz de Tenerife
18	Manuel García López.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Jaén
19	Enrique Conde Vázquez.....	Obras públicas de Lugo.....	Coruña (La)

OBRAS PÚBLICAS

1932 y ampliado por el de 15 de Julio de 1933, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 de Junio de 1932 en la GACETA DE MADRID por Orden de 15 de Enero de 1934, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1933.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES			
		—			EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO						
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
18 Mayo 1867.....	66	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
11 Mayo 1875.....	57	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
4 Septiembre 1872.....	61	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
2 Octubre 1875.....	58	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
28 Noviembre 1873.....	60	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
6 Agosto 1873.....	60	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
12 Septiembre 1879.....	54	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
3 Junio 1867.....	66	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
31 Octubre 1872.....	61	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
15 Enero 1869.....	64	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
11 Julio 1833.....	59	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
17 Octubre 1875.....	58	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
6 Febrero 1879.....	54	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
8 Julio 1882.....	51	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
18 Agosto 1867.....	66	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
20 Diciembre 1882.....	51	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
17 Junio 1879.....	63	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
7 Septiembre 1881.....	52	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
12 Enero 1872.....	61	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
27 Septiembre 1892.....	41	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
17 Abril 1890.....	43	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
30 Enero 1893.....	37	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
23 Febrero 1894.....	39	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
21 Mayo 1875.....	58	»	—	10	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
24 Diciembre 1892.....	41	»	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
29 Mayo 1888.....	44	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
6 Octubre 1886.....	47	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
17 Febrero 1895.....	38	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
29 Octubre 1890.....	43	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
4 Mayo 1897.....	36	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
18 Julio 1893.....	40	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
4 Agosto 1895.....	38	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
2 Noviembre 1895.....	38	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
5 Agosto 1883.....	50	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
27 Enero 1896.....	37	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
17 Enero 1867.....	66	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
1 Marzo 1896.....	37	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
17 Octubre 1889.....	44	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
29 Agosto 1873.....	60	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
2 Noviembre 1886.....	47	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
13 Junio 1875.....	58	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
23 Junio 1885.....	48	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
19 Marzo 1893.....	40	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»
20 Septiembre 1897.....	36	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
20	D. Diego Alarcón Martínez.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia
21	Gonzalo García Sardinero.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Madrid
22	Agustín Companys Canadell.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida
23	Juan Penas Rocamora.....	Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Barcelona
24	Carlos Suárez Molina.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia
25	Jesús Rodríguez López.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
26	Vicente de la Torre Reza.....	Idem id. de Orense.....	Orense
27	Mariano Aresté Roca.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida
28	José María Casanueva Viñas.....	Idem id. de Alicante.....	Zamora
29	Longinos Martín García.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca
30	Juan Andrés Martín.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Teruel
31	Joaquín Laureano Solsona Ferrer.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón
32	José Albendes Rivas.....	Idem id. de Córdoba.....	Cádiz
<i>Excedente.</i>			
1	D. Félix Pérez Rodríguez.....	Obras públicas de Guadalajara.....	Guadalajara
AUXILIARES SEGUNDOS, CON 3.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Mariano Brezmes Baeza.....	Obras públicas de Zamora.....	Zamora
2	Jaime Nonell Cavijoli.....	Idem id. de Barcelona.....	Barcelona
3	Jesús Ballester Robledo.....	Idem id. de Valencia.....	Valencia
4	Vicente González Aguiar.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Tenerife
5	Juan Prieto Suárez.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz
6	Hermenegildo Martín Gimeno.....	Idem id. de Zamora.....	Salamanca
7	Adolfo Horguín Gueytón.....	Idem id. de Castellón.....	Ceuta
8	Victoria Sánchez de Gonzalo.....	Idem id. de Valladolid.....	Burgos
9	Antonio Martínez Nevado.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Murcia
10	José María de Heras Hernández.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva
11	Antonio Pérez Hiaro.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
12	José Luis Sáez Pérez.....	Idem id. de Logroño.....	Alava
13	José Cruz Rodríguez.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
14	Julio Rivera del Rivero.....	Idem id. de Oviedo.....	Lugo
15	Olegario Salazar Abecía.....	Idem id. de Santander.....	Burgos
16	Heriberto Andrés Parra.....	Idem id. de Palencia.....	Palencia
17	Antonio Valdés Romero.....	Idem id. de Cádiz.....	Madrid
18	Julio Sancho Lozano.....	Idem id. de Soria.....	Soria
19	Cirilo García Sarmiento.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas
20	Fernando Sánchez López.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
21	Avelino Salas Ruiz.....	Idem id. de Soria.....	Logroño
22	José María Jiménez Carrillo.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba
23	José Sabatés Clivillés.....	Idem id. de Barcelona.....	Barcelona
24	Carmelo Casaña Villanueva.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba
25	Tomás Lassala Aguiló.....	Servicios Hidráulicos del Júcar.....	Castellón
26	Ricardo Hernández Moreno.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Málaga
27	José de Escayola Garrido.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid
28	Bernardo García Montoto.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
29	José Martínez Rioboó.....	Idem id. de Granada.....	Granada
30	Carlos Cañas Martínez.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
31	Ricardo Taboada Garrido.....	Idem id. de Málaga.....	Sevilla
32	Ricardo Elvira Apellaniz.....	Idem id. de Valencia.....	Logroño
33	Antonio Chapuñal González.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid
34	Antonio Díaz Aloy.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga
35	Abel Álvarez-Neira Domínguez.....	Idem id. de La Coruña.....	Ávila
36	Juan Fedriani Garbarino.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz
37	Alfredo Jávega Martínez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete
38	Antonio Gascó Ros.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón
39	Ruperto de Arce Aguado.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
40	Ventura Román Nieto.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz
41	Luis Almagro Herrera.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real
42	Juan Molero Sánchez.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
43	Germán Sierra Monteagudo.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
44	Segismundo Blanco Paz.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
45	José Carrera Montes.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
46	Luis Medrano Barbadillo.....	Idem id. de Gerona.....	Barcelona
47	Manuel Calvo Basero.....	Servicios Hidráulicos del Guadiana.....	Ciudad Real
48	Juan García Rabascal.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida
49	Doroteo Pablo García Martínez.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
50	Alfonso Ayala Figueredo.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
51	José López Frega.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
52	Eusebio Donato Gómez.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Alicante
53	Vicente García Sans.....	Idem id. del Tajo.....	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años	Meses	Días	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
21 Marzo 1882.....	51	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
1 Abril 1894.....	39	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
13 Octubre 1897.....	36	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
12 Octubre 1897.....	36	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
15 Diciembre 1897.....	35	»	—	10	—	12	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
19 Abril 1900.....	33	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
20 Febrero 1882.....	51	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
19 Abril 1883.....	50	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
8 Diciembre 1894.....	39	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
15 Marzo 1882.....	51	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
21 Noviembre 1893.....	40	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
2 Septiembre 1875.....	58	»	—	6	—	26	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
23 Abril 1892.....	41	»	—	3	—	28	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
18 Marzo 1892.....	41	1	—	2	—	2	1	—	2	—	2	1	—	2	—	2	
17 Octubre 1891.....	42	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
3 Octubre 1883.....	50	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
29 Junio 1891.....	42	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
21 Agosto 1894.....	39	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
11 Septiembre 1895.....	38	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
13 Abril 1879.....	54	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
29 Julio 1882.....	51	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
15 Junio 1894.....	39	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
9 Febrero 1891.....	42	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
28 Septiembre 1897.....	36	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
1 Enero 1880.....	53	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
24 Agosto 1901.....	32	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
25 Enero 1900.....	33	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
29 Agosto 1887.....	46	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
6 Marzo 1895.....	38	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
16 Marzo 1870.....	63	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
8 Noviembre 1902.....	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
22 Mayo 1894.....	39	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
26 Diciembre 1873.....	60	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
7 Agosto 1881.....	52	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
10 Noviembre 1884.....	49	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
6 Enero 1885.....	47	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
9 Julio 1885.....	48	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
5 Noviembre 1901.....	32	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
28 Marzo 1896.....	37	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
12 Diciembre 1880.....	53	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
4 Noviembre 1890.....	43	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
31 Mayo 1903.....	30	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
12 Diciembre 1887.....	46	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
4 Noviembre 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
20 Mayo 1893.....	40	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
8 Febrero 1883.....	50	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
27 Agosto 1880.....	53	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
16 Diciembre 1895.....	38	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
13 Julio 1902.....	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
7 Abril 1906.....	27	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
12 Abril 1891.....	42	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
19 Enero 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
12 Marzo 1902.....	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
11 Agosto 1904.....	29	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
11 Diciembre 1891.....	42	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
31 Mayo 1898.....	35	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
31 Mayo 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
1 Mayo 1888.....	45	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
19 Julio 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
28 Mayo 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
16 Noviembre 1906.....	28	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
11 Diciembre 1900.....	33	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
6 Febrero 1906.....	27	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
24 Mayo 1894.....	39	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
10 Abril 1893.....	40	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
27 Octubre 1886.....	47	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	
26 Noviembre 1897.....	34	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	

Completando años de servicio para ser jubilado.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
54	D. Emilio González Alcázar.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón
55	Antonio Martínez Más.....	Idem id. de Toledo.....	Valencia
56	Vicente Soler Montero.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real
57	Feliciano Foix Valls.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Lérida
58	Federico Gobart Contreras.....	Obras públicas de Orense.....	Orense
59	Daniel Romero Alvarez.....	Idem id. de idem.....	Idem
60	Rafael Prieto Pérez.....	Idem id. de Almería.....	Almería
61	Abelardo Leon Fernández.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real
62	Manuel Espiñugues Matres.....	Idem id. de Valencia.....	Valencia
63	Vicente Moya Garrido.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
64	Sergio Sánchez González.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra
65	Angel Sánchez Grossi.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo
66	Sociedad Padrón Mateo.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona
AUXILIARES TERCEROS, CON 2.500 PESETAS			
Activos.			
1	D. Antonio Cabrera García.....	Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Madrid
2	Fernando Boan de Montenegro y Torin....	Idem id. de idem id.	Idem
3	Federico Solá y Solé.....	Obras públicas de Lérida.....	Lérida
4	José Hidalgo López.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba
5	Simón Urosa Pieg.....	Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Madrid
6	Alfonso Marin Trigo.....	Obras públicas de Lugo.....	Lugo
7	Manuel Cruz Bargaño.....	Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Córdoba
8	Rafael Libroero del Cid.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva
9	José Carramolino Carrillo.....	Segunda Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.	Avila
10	Paulino Alonso Alcalde.....	Obras públicas de Soria.....	Soria
11	Francisco Martínez Aguinaga.....	Idem id. de Burgos.....	Logroño
12	Alejandro López Sardina.....	Idem id. de León.....	Guadalajara
13	Inocente Carretero Sierra.....	Idem id. de Toledo.....	Valladolid
14	Angel Zamorano Martínez.....	Idem id. de idem.....	Toledo
15	Gonzalo Medina Pernas.....	Idem id. de Valencia.....	Valencia
16	Jenaro Gamboa Iparagirre.....	Idem id. de Guipúzcoa-Navarra.....	Guipúzcoa
17	Mariano Carrillo Martín.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo
18	Celedonio Jiménez del Alamo.....	Idem id. de idem.....	Idem
19	Antonio Corona López.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca
20	Ricardo Rada Giles.....	Idem id. de Madrid.....	Málaga
21	Baldomero Martínez Torres.....	Idem id. de Huelva.....	Huelva
22	Lorenzo Burgos Bejarano.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres
23	Ramiro Díaz Moreno.....	Servicios Hidráulicos del Júcar.....	Toledo
24	Rafael Vázquez Alvarez.....	Idem id. del Guadalquivir.....	Córdoba
25	Isidoro Delgado González.....	Obras públicas de Valladolid.....	Salamanca
26	Emilio Muñoz Llopis.....	Servicios Hidráulicos del Guadalquivir.....	Jaén
27	Enrique Avalos Fons.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva
28	José A. del Nido Zafra.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia
29	Enrique Muñoz Llopis.....	Servicios Hidráulicos del Guadalquivir.....	Badajoz
30	Antonio Iglesias Laso.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres
31	Federico Sosa Guillén.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz
32	Máximo Ayala Francés.....	Idem id. de Albacete.....	Cuenca
33	Fernando Regidor Pradel.....	Idem id. de idem.....	Idem
34	Federico López López.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real
35	César González Calvera.....	Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles....	Málaga
36	Antonio Cuadrupani Sevilla.....	Obras públicas de Murcia.....	Murcia
37	Francisco de la Torre Panés.....	Idem id. de Zamora.....	Madrid
38	Mariano García Izquierdo.....	Servicios Hidráulicos del Segura.....	Murcia
39	Juan Moreno Maestre.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres
40	Hermengaudio Lentini Marizatti.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Tenerife
41	Ramón Ruiz Escribano.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
42	D. Josefa Sánchez Pemán.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza
43	D. Diego Rodríguez Gutiérrez.....	Obras públicas de Sevilla.....	Cádiz
44	Félix López López.....	Idem id. de Barcelona.....	Palencia
45	Luis García Generelo.....	Idem id. de Granada.....	Badajoz
46	Luis Salamanca Blesa.....	Idem id. de idem.....	Jaén
47	Juan Romero Torralva.....	Idem id. de Sevilla.....	Cádiz
48	Miguel García García.....	Idem id. de Alicante.....	Madrid
49	Restituto Real y Ruiz Peña.....	Idem id. de La Coruña.....	Burgos
50	Rafael García Angel.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz
51	Eduardo Rodríguez Gutiérrez.....	Idem id. de Sevilla.....	Cádiz
52	Rafael Bas Martínez.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén
53	Juan Leal Castaños.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
54	Alfredo Gil de la Vega.....	Quarta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Madrid
55	Rafael Marugán Guerra.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres
56	Juan María Sánchez Comona.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
57	Prepedigno Goona Delgado.....	Consejo de Caminos.....	Burgos
58	Aurelio Hernández Jorge.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES		
		Años	Meses	Días	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
29 Mayo 1904.....	29	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
15 Julio 1895.....	38	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
12 Julio 1903.....	30	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
4 Noviembre 1903.	30	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
24 Agosto 1904.....	29	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
3 Enero 1898.....	35	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
9 Septiembre 1897.	36	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
21 Abril 1901.....	32	»	—	10	—	13	1	—	6	—	»	»	»
22 Noviembre 1897.	36	»	—	6	—	26	1	—	6	—	»	»	»
22 Enero 1877.....	56	»	—	4	—	25	1	—	6	—	»	»	»
20 Enero 1890.....	43	»	—	4	—	5	1	—	6	—	»	»	»
23 Agosto 1902.....	31	»	—	3	—	28	1	—	6	—	»	»	»
8 Enero 1897.....	36	»	—	1	—	14	1	—	6	—	»	»	»
21 Diciembre 1897...	36	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
12 Octubre 1901.....	32	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
22 Febrero 1907.....	26	1	—	3	—	»	1	—	6	—	»	»	»
23 Junio 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
15 Noviembre 1892.	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
9 Diciembre 1902...	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
24 Junio 1905.....	28	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
20 Febrero 1871.....	62	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
8 Enero 1891.....	42	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
3 Junio 1902.....	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
9 Marzo 1903.....	30	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
26 Febrero 1896.....	37	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
23 Diciembre 1903...	30	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
13 Abril 1905.....	28	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
16 Junio 1893.....	40	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
17 Febrero 1905.....	28	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
24 Septiembre 1893.	40	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
6 Marzo 1901.....	32	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
4 Septiembre 1884.	49	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
23 Octubre 1885.....	48	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
11 Febrero 1903.....	30	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
23 Octubre 1903.....	30	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
30 Octubre 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
27 Abril 1909.....	24	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
14 Enero 1870.....	63	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
6 Enero 1905.....	28	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
19 Diciembre 1900...	33	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
21 Febrero 1907.....	26	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
17 Agosto 1906.....	27	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
8 Enero 1902.....	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
23 Septiembre 1881.	52	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
15 Diciembre 1899...	34	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
23 Febrero 1903.....	30	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
2 Junio 1890.....	43	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
2 Septiembre 1898.	35	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
4 Febrero 1892.....	41	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
17 Octubre 1895.....	38	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
10 Mayo 1898.....	35	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
7 Enero 1905.....	28	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
5 Noviembre 1899.	34	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
20 Julio 1904.....	29	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
11 Septiembre 1900.	33	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
25 Diciembre 1902...	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
18 Mayo 1907.....	26	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
6 Mayo 1895.....	38	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
22 Agosto 1896.....	37	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
28 Julio 1885.....	48	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
14 Febrero 1884.....	49	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
27 Mayo 1900.....	33	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
26 Julio 1901.....	32	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
27 Junio 1904.....	29	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
28 Enero 1874.....	59	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
14 Julio 1902.....	31	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
9 Noviembre 1901.	32	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
6 Diciembre 1904...	29	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
2 Abril 1888.....	45	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
18 Febrero 1887.....	46	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»
19 Abril 1885.....	48	1	—	6	—	»	1	—	6	—	»	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
50	D. Sabino Samplón Novales.....	Obras públicas de Lérida.....	Huesca.....
60	Gerardo Ramos Oñate.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga.....
61	Adolfo Muñoz Ballenilla.....	Idem id. de Cuenca.....	Madrid.....
62	José Rodríguez López.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo.....
63	Concepción Latuerza de Pablo.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca.....
64	Manuel Ochotorena Trujillo.....	Idem id. de Almería.....	Sevilla.....
65	Antonio Cuesta Martínez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete.....
66	Hermenegildo Hortelano Satorra.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida.....
67	Francisco Liria Vallés.....	Idem id. de Almería.....	Barcelona.....
68	Severo Cajal Villanueva.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño.....
69	Luis Yubero Ramal.....	Idem id. de Soria.....	Soria.....
70	Antonio Bennazar Mober.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares.....
71	Heriberto Lafuerza de Pablo.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
72	Manuel Pérez Fernández.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Santander.....
73	Antonio Reinés Ballester.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....
74	Tomás Andrés Martín.....	Centro de Estudios Hidrográficos.....	Teruel.....
75	Teófilo Hernando Arijá.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....
76	Arnau González Jiménez.....	Servicios Hidráulicos del Duero.....	Palencia.....
77	Fernando Trillo García.....	Idem id. del Ebro.....	Zaragoza.....
78	Rafael Riaño Duarte.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Sevilla.....
79	José María Anoro Badía.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
80	Miguel Gutiérrez Jiménez.....	Idem id. del Duero.....	Valladolid.....
81	Antonio Estaña Casanova.....	Idem id. del Ebro.....	Huesca.....
82	Pío Barraca Ferrer.....	Idem id. del idem.....	Zaragoza.....
83	Justo Noguera Palomino.....	Idem id. del idem.....	Huesca.....
84	Germán Grasa Ubieta.....	Idem id. del idem.....	Idem.....
85	Angel Redondo Perales.....	Idem id. del idem.....	Zaragoza.....
86	Eliseo Grasa Ubieta.....	Idem id. del idem.....	Huesca.....
87	Antonio Sánchez Sarrate.....	Idem id. del idem.....	Idem.....
88	Luis García Martínez.....	Idem id. del idem.....	Puerto Rico.....
89	Juan Acción Golpe.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Coruña (La).....
90	Enrique Lasierra Lasierra.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
91	Eduardo Arribas Aisa.....	Idem id. del idem.....	Idem.....
92	Eleuterio Gabás Laguarda.....	Idem id. del idem.....	Idem.....
93	Antonio Pueyo Santolaria.....	Idem id. del idem.....	Idem.....
94	Gerardo Palacio Couto.....	Obras públicas de Alava y Vizcaya.....	Navarra.....
95	Guillermo Ponce de León Cabello.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Málaga.....
96	José Miralles Font.....	Obras públicas de Gerona.....	Gerona.....
97	Modesto R. Rodríguez Domínguez.....	Círculo de Firmes Especiales.....	León.....
98	Luis Gabás Droio.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
99	Carlos Carrión Fernández.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Lugo.....
100	José Cañellas Vicens.....	Obras públicas de Baleares.....	Baleares.....
101	Jesús Sánchez Sarrate.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
102	Gerardo Gil Sánchez.....	Idem id. del Duero.....	Valladolid.....
103	Jesús María Pérez Barón.....	Idem id. del Ebro.....	Huesca.....
104	Antonio Yepes Gutiérrez.....	Obras públicas de La Coruña.....	Marcia.....
105	Antonio Clar Salvá.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares.....
106	D. Luisa Ramos Echarpe.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Madrid.....
107	D. César Tejero Ruiz.....	Idem id. de idem id.....	Idem.....
108	Francisco López García.....	Obras públicas de Segovia.....	Idem.....
109	Amancio Matesanz de Antonio.....	Idem id. de idem.....	Segovia.....
110	Manuel Arce Parra.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....
111	Luis Pérez Molina.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo.....
112	Albarto Perlado Calleja.....	Idem id. de Soria.....	Soria.....
113	D. María Vidal Paz.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona.....
114	D. Antonio Rodríguez Galano.....	Idem id. de Murcia.....	Marcia.....
115	José Fajardo Barrios.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla.....
116	José María Reimunde González.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Coruña (La).....
117	Fedro Madiñá Navá.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona.....
118	Benigno Barbelto Quintián.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La).....
119	Alberto González Díaz.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra.....
120	Fulgencio Lozano García.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca.....
121	Agustín Costa Ramón.....	Idem id. de Lérida.....	Castellón.....
122	Luis Corraliza Rioja.....	Servicios Hidráulicos del Duero.....	Valladolid.....
123	Jesé Muro Ruzano.....	Obras públicas de Toledo.....	Toledo.....
124	Luis Figal Vidal.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora.....
125	Jesús Piñeiro Costoya.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La).....
126	Carlos Hacar Luna.....	Idem id. de Córdoba.....	Córdoba.....
127	María Dolores Gracia.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca.....
128	Isidoro Marco Fernández.....	Idem id. de León.....	León.....
129	Pablo Valverde Núñez.....	Idem id. de Badajoz.....	Cáceres.....
130	Joaquín Molina Rodríguez.....	Idem id. de Segovia.....	Segovia.....
131	Avelino Ruiz Sans.....	Idem id. de Zamora.....	Bilbao.....
132	Gabriel Lucas Claramunt.....	Idem id. de Alicante.....	Marcia.....
133	Vicente Montoro Burades.....	Idem id. de idem.....	Alicante.....
134	Manuel Moreno Serna.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca.....
135	Alberto Sánchez García.....	Idem id. de Salamanca.....	Santander.....

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD — Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE — Años. Meses. Días.			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES			
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS — Años. Meses. Días.			AL ESTADO — Años. Meses. Días.						
8 Febrero 1890.....	43				1	—	6	—	1	—	6	—	1	—
20 Julio 1891.....	39	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
23 Julio 1892.....	41	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
18 Marzo 1893.....	35	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
21 Enero 1903.....	30	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
3 Junio 1867.....	66	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
15 Julio 1893.....	35	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
2 Febrero 1905.....	28	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
1 Diciembre 1893..	40	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
15 Mayo 1906.....	27	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
21 Junio 1872.....	61	1	—	6	—	1	—	6	—	1	—	6	—	—
6 Marzo 1877.....	56	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
16 Marzo 1893.....	40	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
22 Marzo 1890.....	43	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
11 Febrero 1872.....	61	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
22 Febrero 1895.....	33	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
5 Marzo 1888.....	45	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
11 Julio 1885.....	48	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
29 Junio 1881.....	52	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
1 Marzo 1898.....	35	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
1 Mayo 1896.....	37	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
29 Septiembre 1900.	33	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
21 Noviembre 1893.	40	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
11 Julio 1896.....	37	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
2 Noviembre 1900.	33	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
16 Octubre 1894.....	39	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
22 Abril 1901.....	32	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
1 Septiembre 1903.	30	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
17 Diciembre 1902..	31	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
14 Julio 1882.....	50	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
1 Julio 1892.....	41	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
25 Junio 1874.....	59	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
19 Octubre 1895.....	38	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
6 Septiembre 1903.	30	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
8 Diciembre 1901..	32	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
30 Enero 1907.....	25	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
13 Agosto 1902.....	31	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
3 Junio 1896.....	37	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
12 Febrero 1903.....	30	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
8 Diciembre 1871..	62	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
17 Octubre 1872.....	61	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
5 Noviembre 1896.	37	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
22 Enero 1908.....	25	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
3 Octubre 1904.....	29	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
23 Septiembre 1895.	38	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
22 Julio 1901.....	32	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
28 Julio 1903.....	30	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
24 Agosto 1907.....	26	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
14 Abril 1893.....	35	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
12 Diciembre 1892..	41	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
6 Junio 1897.....	36	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
13 Diciembre 1879..	54	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
30 Agosto 1910.....	23	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
8 Abril 1905.....	28	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
24 Noviembre 1902.	31	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
3 Mayo 1897.....	36	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
27 Diciembre 1893..	35	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
19 Julio 1903.....	30	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
18 Febrero 1905.....	23	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
22 Febrero 1904.....	29	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
6 Abril 1895.....	38	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
13 Septiembre 1893.	40	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
22 Mayo 1903.....	30	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
27 Marzo 1905.....	28	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
5 Enero 1904.....	29	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
28 Julio 1891.....	42	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
18 Noviembre 1901.	32	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
11 Mayo 1902.....	31	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
11 Enero 1901.....	32	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
20 Septiembre 1909.	24	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
15 Enero 1892.....	41	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
7 Noviembre 1897.	36	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
19 Enero 1911.....	22	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
17 Abril 1900.....	33	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
12 Febrero 1910.....	23	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
15 Marzo 1903.....	30	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—
13 Agosto 1904.....	29	»	—	6	—	»	—	6	—	»	—	6	—	—

Numero de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
136	D. Eulogio Lahora Fajarnés.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
137	Enrique Jarero Sánchez.....	Obras públicas de Oviedo.....	Zamora.....
138	D.ª Juliana García de la Barrera López.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Badajoz.....
139	D. Germán Andrés Piñeiro.....	Obras públicas de Orense.....	Orense.....
140	Horacio Fernández-Miranda García.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo.....
141	Enrique Bielsa Roxlo.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
142	José Sans Brunel.....	Idem id. del idem.....	Barcelona.....
143	Manuel Chamizo Barroso.....	Obras públicas de Málaga.....	Cádiz.....
144	Antonio Ruiz Fernández.....	Idem id. de idem.....	Jaén.....
145	Antonio Pérez Gómez.....	Idem id. de Huelva.....	Huelva.....
146	Jesús Granizo Toledano.....	Idem id. de Jaén.....	Gerona.....
147	Eugenio Callejo González.....	Idem id. de León.....	León.....
148	Alejo Hernández Blanco.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz.....
149	D.ª María del Carmen Cano Lasala.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
150	D. Mariano Asenjo Infante.....	Obras públicas de Málaga.....	Málaga.....
151	Félix Jiménez Jara.....	Idem id. de Valencia.....	Albacete.....
152	Santiago Marqués Sauch.....	Idem id. de Gerona.....	Gerona.....
153	Pablo Gómez Vera.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....
154	D.ª Helia Escuer Alarcón.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Madrid.....
155	D. Antonio García Blasco.....	Obras públicas de Avila.....	Albacete.....
156	José Trincás Gil.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza.....
157	Agustín Ventura Díaz.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla.....
158	Antonio Cansino Rubio.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga.....
159	Lisardo Lavisera Pérez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete.....
160	Rafael Calvo Catariqueu.....	Idem id. de Barcelona.....	Valencia.....
161	Juan Padilla Moreno.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas.....
162	Francisco de la Calle de la Vega.....	Idem id. de Burgos.....	Palencia.....
163	Juan López Marizatt.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Tenerife.....
164	Jorge Piretti Rodríguez.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas.....
165	Luis Ungo Villar.....	Idem id. de Valencia.....	Valencia.....
166	Ladislao de la Torre Panés.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora.....
167	Ricardo García Salmerón.....	Idem id. de Valencia.....	Albacete.....
168	José Freijal Rabuñal.....	Idem id. de La Coruña.....	Coruña (La).....
169	Tomás Teijeiro Corral.....	Idem id. de Lugo.....	Idem.....
170	Luis Gracia Arranz.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
171	Sabino Antonio Morato Floriano.....	Obras públicas de Cáceres.....	Cáceres.....
172	D.ª Magdalena Villabona Bosque.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza.....
173	Juana Calle López.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Granada.....
174	D. José Monfort Oleta.....	Servicios Hidráulicos del Júcar.....	Castellón.....
175	Bernabé López Cuenca.....	Obras públicas de Valencia.....	Albacete.....
176	Antonio Alonso Díez-Velasco.....	Sexta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Palencia.....
177	Manuel Cancio Fabres.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén.....
178	José Luis Bas y Mingot.....	Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Alicante.....
179	Sofía Jiménez Garrido.....	Jefatura de Sondeos.....	Almería.....
180	Jesús Martín Zarzoso.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca.....
181	Eduardo Marco Fernández.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón.....
182	Hermes Fernández Candosa.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo.....
183	Joaquín Fiestas Contreras.....	Idem id. de Jaén.....	Jaén.....
184	Rogelio Varela Martínez.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo.....
185	Higinio Monteliú Barruso.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Madrid.....
186	D.ª María del Carmen García Zuni.....	Idem de idem id.....	Idem.....
187	D. José López Pascual.....	Idem de idem id.....	Valencia.....
188	Miguel Navarro Jiménez.....	Primera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Las Palmas.....
189	Mariano Germán Costa Amezcúa.....	Obras públicas de Alava y Vizcaya.....	Bilbao.....
190	Juan Hermoso Rodríguez.....	Idem id. de Palencia.....	Palencia.....
191	D.ª Lutgarda Yoller Boira.....	Idem id. de Lérida.....	Teruel.....
192	María Montojo García.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz.....
193	Celedonia Gutiérrez San Ildefonso.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora.....
194	D. Juan Bautista Sáez Serrano.....	Idem id. de Teruel.....	Teruel.....
195	Juan Cárdenas Pérez.....	Idem id. de Las Palmas.....	Las Palmas.....
196	Gregorio García Navarro.....	Servicios Hidráulicos del Duero.....	Jaén.....
197	Alberto Quintos Ruiz.....	Obras públicas de Santander.....	Santander.....
198	Francisco Berrocosa Morecillo.....	Idem id. de Huelva.....	Madrid.....
199	Gonzalo Gil-Delgado Crestar.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Santander.....
200	Ildefonso Vargas Ortega.....	Obras públicas de Granada.....	Granada.....
201	Faustino Ibeas Contreras.....	Idem id. de Burgos.....	Burgos.....
202	Rafael Bertos Espinosa.....	Idem id. de Granada.....	Granada.....
203	Rafael Codorní Canella.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Madrid.....
204	D.ª María Dolores Sardá Mayet.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Idem.....
205	D. José Fernández Alonso.....	Obras públicas de Oviedo.....	Oviedo.....
206	Dionisio Torres Muñoz.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Murcia.....
207	Manuel Remiro Guillén.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Zaragoza.....
208	Marcial Sáiz Alonso.....	Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....
209	Eleuterio Menje Lautrec.....	Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Melilla.....
210	Juan Enrique Palacios y Acha.....	Servicio Central de Señales Marítimas.....	Madrid.....
211	D.ª María Izquierdo Balaguer.....	Servicios Hidráulicos del Ebro.....	Huesca.....
212	D. Francisco Marín Ortega.....	Quinta Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles.....	Jaén.....

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE Años. Meses. Días.	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
			EN OBRAS PÚBLICAS	AL ESTADO	
			Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.	
13 Septiembre 1902.	31	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
15 Julio 1880.....	53	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
10 Enero 1903.....	30	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
8 Enero 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
9 Marzo 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
13 Enero 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
9 Agosto 1890.....	43	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
4 Diciembre 1907...	26	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
5 Octubre 1909.....	24	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
15 Octubre 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
25 Diciembre 1906...	27	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
6 Diciembre 1880...	53	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
22 Junio 1898.....	35	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
14 Junio 1906.....	27	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
12 Diciembre 1876...	57	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
15 Febrero 1901.....	32	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
30 Agosto 1894.....	39	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
29 Agosto 1908.....	25	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
21 Septiembre 1909.	24	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
11 Julio 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
24 Mayo 1902.....	31	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
6 Febrero 1909.....	24	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
15 Abril 1908.....	25	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
3 Octubre 1892.....	41	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
8 Abril 1876.....	57	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
22 Mayo 1870.....	63	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
17 Marzo 1901.....	32	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
11 Abril 1902.....	31	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
26 Octubre 1903.....	30	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
25 Marzo 1906.....	27	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
24 Febrero 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
10 Febrero 1868.....	65	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
19 Junio 1876.....	57	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
15 Noviembre 1904.	29	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
31 Enero 1902.....	31	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
30 Diciembre 1904...	29	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
27 Enero 1898.....	35	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
6 Febrero 1896.....	37	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
19 Julio 1862.....	31	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
17 Julio 1904.....	29	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
29 Julio 1907.....	26	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
24 Septiembre 1897.	36	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
18 Septiembre 1900.	33	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
30 Abril 1887.....	46	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
8 Octubre 1906.....	27	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
18 Noviembre 1903.	30	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
16 Abril 1908.....	25	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
10 Diciembre 1896...	37	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
28 Noviembre 1908.	25	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
5 Mayo 1904.....	29	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
23 Julio 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
2 Mayo 1883.....	50	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
23 Octubre 1907.....	26	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
17 Abril 1911.....	22	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
27 Mayo 1903.....	30	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
7 Julio 1906.....	27	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
7 Noviembre 1906.	27	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
23 Mayo 1893.....	40	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
14 Febrero 1910.....	23	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
25 Abril 1898.....	35	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
18 Noviembre 1907.	26	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
2 Junio 1879.....	54	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
3 Julio 1891.....	42	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
24 Junio 1893.....	40	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
13 Agosto 1907.....	26	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
15 Febrero 1908.....	25	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
16 Septiembre 1910.	23	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
19 Junio 1913.....	20	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
20 Marzo 1883.....	50	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
14 Julio 1904.....	29	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
24 Agosto 1905.....	28	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
17 Junio 1913.....	20	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
2 Julio 1895.....	38	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
16 Abril 1893.....	40	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
12 Marzo 1906.....	27	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
11 Septiembre 1907.	26	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»
12 Abril 1894.....	39	» — 6 — 15	» — 6 — 15	» — 6 — 15	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
213 214 215 216 217 218	D. Jesús García Reparaz..... Sergio García Blasco..... Santiago Asurmendi Maquirriain..... José María Pescador y Tousseau..... Eladio Fernández Oliver..... Claudio Pérez Sarmiento.....	Obras públicas de Zaragoza..... Idem id. de Avila..... Idem id. de Guipúzcoa-Navarra..... Servicios Hidráulicos del Ebro..... Tercera Jefatura de E. y C. de Ferrocarriles... Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife.....	Navarra Albacete Pamplona Zaragoza Coruña (La) Tenerife

Madrid, 15 de Enero de 1934.—E. Guerra del Río.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD — Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE — Años Meses Días			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
		Años	Meses	Días	EN OBRAS PÚBLICAS — Años. Meses. Días.			AL ESTADO — Años. Meses. Días.				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
16 Agosto 1905.....	28	>	—	6	—	15	>	—	6	—	15	
1 Mayo 1908.....	25	>	—	6	—	15	>	—	6	—	15	
1 Mayo 1912.....	21	>	—	6	—	15	>	—	6	—	15	
20 Enero 1892.....	41	>	—	6	—	15	>	—	6	—	15	
26 Enero 1903.....	30	>	—	6	—	15	>	—	6	—	15	
6 Diciembre 1888...	45	>	—	6	—	15	>	—	6	—	15	

645

NAVARRO CABELLO, Higinio; hijo de Julián y de Justa, de cincuenta y seis años de edad, natural de Huércal-Overa, casado con Angeles, jornalero, vecino últimamente de Hospitalet de Llobregat, calle de Cotonsat, número 10, bajos, y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, al objeto de constituirse en prisión, decretada en méritos del sumario que contra el mismo y otros se instruye bajo el número 101 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole además el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

1140

646

NUÑEZ-CASTELO IRAOLA, José; de veintinueve años de edad, hijo de José y de María, natural de Carrión de los Condes (Palencia), casado, estudiante, que fué ser vecino de Mazrecos (Guadalajara), procesado, por estafa, en causa número 334 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1150

647

ORTEGA HARO, Francisco; natural de Albacete, de estado soltero, de profesión albañil, de dieciocho años de edad, hijo de Baltasar y de Pilar, domiciliado últimamente en Albacete, calle Mayor, número 15, piso bajo, procesado en causa número 108 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1169

648

PEREZ LOPEZ, Manuel; natural de Bollallos del Condado (Huelva), de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Lucía, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, procesado, por hurto, sumario número 167, tomo número 3.160 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9, de la misma, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebel-
día.

1143

649

POR EL PRESENTE, que se expide en méritos del sumario número 107 del año 1933, sobre estafa, a denuncia de Emerio Boixader Dalmáu, se cita, llama y emplaza a Juan Agost Malaret, natural de Berga, de ignoradas circunstancias y paradero, últimamente con vecindad en Berga, para que, dentro del término de diez días, a contar de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Berga, con el fin de prestar declaración en el sumario antes mentado; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, será decretada su detención y conducción por la fuerza pública, caso de ser habido.

1144

650

REQUENA SANCHEZ, Ramón; natural de Chelva, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Mariano y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Colón, 24, primero, procesado en causa número 239 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del número 4, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1168

651

ROCA OLIVER, Hermenegildo; hijo de Víctor y Josefa, natural de San Felíu de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Larios, número 5, procesado por estafa, causa número 25 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

1158

652

SE CANCELAN y dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Salvador García Serrano, de treinta años, natural de Madrid, hijo de Pablo y Saturnina Francisca, soltero, en causa que se le seguía por hurto, con el número 15 de 1928, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso (hoy número 11, de Madrid), Secretaría de D. Luis Moliner, y cuya requisitoria fué publicada en la GACETA DE MADRID de 22 de Mayo de 1928 y *Boletín Oficial* de 29 del mismo mes y año.

1157

653

TORMO POU, Jaime; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de estatura baja, de com-

plexión delgada, color del rostro algo moreno, sin bigote y vistiendo correctamente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 395, tercero, procesado por estafa, sumario número 412 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona (Secretaría de D. Antonio Codorniu), para constituirse en prisión, por habersele decretado la misma.

1142

654

VAZQUEZ BARRANCOS, Bienvenido; hijo de Antonio y de Martirio, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veinticuatro años, natural de La Unión (Murcia), domiciliado últimamente en Totana, calle Mayor de Sevilla, 36, segundo, cuyo actual paradero se ignora, procesado por tentativa de robo, causa número 231 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1139

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

Don Emilio Duarte Bueno, Juez municipal de esta villa de Albuquerque y accidental de instrucción por uso de licencia del Sr. Juez propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, desaparecida en la noche del 9 al 10 del actual, del sitio El Tarro, término municipal de San Vicente de Alcántara, propiedad, dicho semoviente, del vecino de dicha población, don Juan Durán Valerio, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 1.º del corriente año instruyo.

Señas de la caballería.

Una yegua, edad nueve años, 1,50 metros de alzada, capa torda, raza española, lucera, y en la mitad del espinazo pelos blancos, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la nalga derecha.

Dado en Albuquerque a 18 de Enero de 1934.—El Juez, Emilio Duarte. El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—1133

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.